

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, junio 7 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 975/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita / la Licitación Pública nº 576/85, "In Situ", a los efectos / de lograr el mantenimiento y asistencia técnica integral de 217 máquinas de escribir manuales, 1 eléctrica y 6 máquinas electrónicas de calcular, afectadas al uso de los Juzgados Federales de Primera Instancia de Santa Fé nº 1 y nº 2 y de la Secretaría Electoral, desde el 1º de junio hasta el 31 / de diciembre del año 1985; y

Considerando:

que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 556/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 21 de noviembre ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 576/85 y adjudicar a la firma "FELIX A. ROMERO" -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/38 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$a 2.979.200.--), neto.

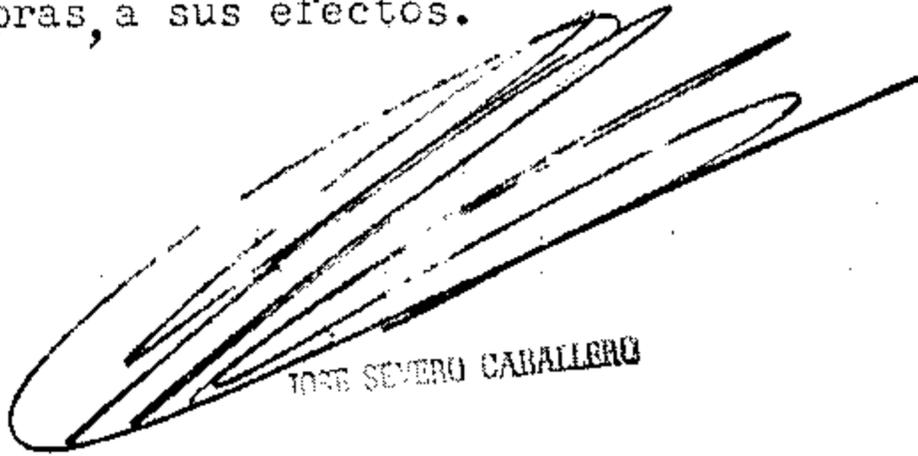
2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46- las ofertas nros. 1 y 2.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220- / 230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art.13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

49.- Regístrese y devuélvase al Departamento /  
de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO